



INFORME DE COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: Nota Asociación de Desarrollo

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos del día catorce de octubre del dos mil veinticuatro, reunidos la Comisión de Obras Públicas de la Municipalidad de Montes de Oro, mediante acuerdo de Órgano Colegiado, se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de Cedral, suscrita por el señor Rogelio Ugalde Alvarado, en la cual expresa su preocupación en cuanto al estado del camino Miramar-San Francisco.

SEGUNDO: Que, según el Oficio Ac N°02-2022 suscrito por la Licenciada Maricel Murillo, Asesora Legal del Concejo Municipal se deja plasmado la normativa de impedimento en cuanto a la intervención de las rutas nacionales con recursos de la Municipalidad.

TERCERO: Que, la Ley N.º 8114, "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria", en su artículo 5, establece claramente que la responsabilidad de la construcción y mantenimiento de la red vial nacional recae exclusivamente en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI). Por lo tanto, la intervención directa de las municipalidades en rutas nacionales estaría fuera del marco de sus competencias.

CUARTO: Que, se recomienda que se le solicite al Alcalde que coordine reuniones con los representantes del CONAVI para discutir posibles soluciones a corto plazo, tales como reparaciones inmediatas o el desarrollo de un plan de mantenimiento adecuado para la ruta de Miramar-San Francisco.



POR TANTO

De conformidad con los hechos expuestos en el presente informe, se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

PRIMERO: Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro, aprobar el presente Informe de Comisión de Obras Públicas.

SEGUNDO: Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro, solicitarle al Alcalde de Montes de Oro, Anthony Fallas Jiménez, que coordine reuniones con los representantes del CONAVI para discutir posibles soluciones a corto plazo, tales como reparaciones inmediatas o el desarrollo de un plan de mantenimiento adecuado para la ruta de Miramar-San Francisco.

TERCERO: Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado, y se instruya a la encargada de la Secretaría del Concejo Municipal, a notificar a la Administración, y a la Asociación de Desarrollo de Cedra!.

Atentamente;

Luis Montoya Aguilera